

**CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN DE:**

31 de agosto de 2022

CONTRATISTA: HERCILIA BLANDON GONZÁLEZ**CÉDULA O NIT:** 21.833.356

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUSEO DE ARTE Y ANTROPOLOGÍA DE JERICÓ, ANTIOQUIA (MAJA).

DURANTE EL PERIODO: del 01 al 31 de agosto de 2022.**CONTRATO Nro. U ORDEN DE PEDIDO: #-167-2022** prestación de servicios

Que el proceso contractual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y a las normas vigentes en materia de contratación

JUAN PABLO MONCADA CARVAJAL
Secretario de Educación Cultura y Turismo**RECIBIDO**
24/08/2022



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	02				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-08- 2022	Hasta:	31- 08- 2022	
FECHA DE ELABORACION	31	de	08	de	2022

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO _x_	NÚMERO:	CPS-167-2022			
--FECHA DEL CONTRATO	FECHA:	05	07	2022	
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUSEO DE ARTE Y ANTROPOLOGÍA DE JERICÓ, ANTIOQUIA (MAJA).					
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO			
CONTRATISTA	NOMBRE:	HERCILIA BLANDON GONZALEZ			
	CC	21.833.356			
VALOR :	INICIAL	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (11.484.000)			
	ADICIONES	NO			
PLAZO:	INICIAL	DEL 05 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
	PRORROGAS	NO			
FECHA ACTA DE INICIO :		05	07	2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	0000001367			
	RP NUMERO	NO			



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia – Colombia



	(PRORROGA)			
	FECHA :	05	07	2022

SUPERVISOR	NOMBRE:	JUAN PABLO MONCADA CARVAJAL
-------------------	----------------	-----------------------------

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA: HERCILIA BLANDON GONZALEZ		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN EN EL PERIODO REPORTADO	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Operar el punto de información y recepción del Museo de Arte y Antropología de Jericó, Antioquia (MAJA), brindando a los visitantes la información adecuada y oportuna.	100%	Atiende con cordialidad y respeto a cada una de las personas que llegan a diario al museo MAJA.
Realizar las convocatorias para los diferentes eventos que se realicen en el MAJA	100%	Maneja comunicación fluida con cada uno de los líderes comunitarios para la publicidad de los programas ofrecidos
Apoyar en el embellecimiento a cada uno de los espacios del museo MAJA para una mejor y oportuna atención del público.		Cumple con este criterio al apoyar las intervenciones de embellecimiento de los diferentes espacios del museo MAJA.



Apoyar las diferentes actividades Culturales, Artísticas, Académicas y demás, que se programen desde la Secretaria de Educación, Cultura y Turismo y el museo (MAJA).	100%	Genera apoyo constante a los procesos desarrollados desde la secretaría de educación cultura y turismo.
Solicitar oportunamente los materiales para el buen funcionamiento de su labor.	100%	Comunica oportunamente las necesidades para el buen funcionamiento y atención de los usuarios.
Velar por el adecuado uso, manejo, funcionalidad y destinación de los enseres y del inventario a cargo del Museo de Arte Antropología de Jericó Antioquia (MAJA).	100%	Apoya en la conservación adecuada de cada una de las pertenencias del museo MAJA propendiendo por su bienestar.
Apoyar en las labores de oficina del MAJA en la organización de un sistema de documentación y de Archivo.	100%	Cumple con este criterio apoyando las labores de oficina, de documentación y de archivo del museo.
Apoyar en la clasificación protección de los textos del centro de documentación del MAJA.	100%	Cumple con este criterio realizando las clasificaciones y la custodia de la documentación del museo.
Prestar los servicios de apoyo a la gestión	100%	Apoya las diferentes actividades con proyección comunitaria
Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del Municipio de Jericó.	100%	Cuida y protege su honestidad, siempre actuando de buena fe a favor de la imagen del municipio de Jericó
Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato.	100%	Es prudente con sus obligaciones dentro del contrato.
Estar afiliado al sistema de seguridad social integral desde el inicio y hasta el final del contrato y, realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de	100%	Cumple con los documentos de ley

<i>seguridad social integral dentro de los plazos establecidos en la Ley y sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales percibidos en virtud del contrato, el cual constituirá el ingreso base de cotización – IBC.</i>		
<i>Cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.</i>	100%	<i>Esta siempre dispuesta a cumplir con sus deberes y hacer cumplir sus derechos.</i>
<i>Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta</i>	100%	<i>Mantiene una actitud de disposición referente a sus actividades a realizar.</i>

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLÁUSULA TERCERA “FORMA DE PAGO”. El contratante pagará al contratista en seis (6) pagos de un millón novecientos catorce mil pesos (\$1.914.000)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Original	\$ 11.484.000		
Pago No.1		\$ 1.914.000	\$9.570.000
Pago No.2		\$ 1.914.000	\$7.656.000
Pago No.3			
Pago No.4			
Pago No.5			
Pago No.6			
TOTAL ACUMULADO			\$7.656.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de Seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula tercera “FORMA DE PAGO”, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo el contratante pagará al contratista el valor del contrato en seis (6) pagos de un millón novecientos catorce mil pesos (\$1.914.000) Relacionada en el Pago No.02 de la tabla adjunta en el numeral 2.2. “CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS”.

1. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

El supervisor del contrato recibe a satisfacción las actividades realizadas dentro del periodo del presente informe.

Estado porcentual de contrato número **CPS-167-2022**

Informe N°	1	2	3	4	5	6
Porcentaje	16,66%	16,66%				

Porcentaje de ejecución del contrato	33.32%
Porcentaje por ejecutar	66.68%

Para constancia, se firma el presente informe


Nombre: **JUAN PABLO MONCADA CARVAJAL**
SUPERVISOR